

el adm.^{or} Garcia á pretexto de que su reclama-
cion la hizo con posterioridad á la muerte
de mi Sr. padre, no quedo menos de apremi-
varme á acudir al Tribunal de V. ratificando
en un todo lo hecho por el citado adm.^{or} insis-
tiendo como insisto en las mismas protestas
y gestiones sobre que V. S. proceda en la
causa de manera que las reformas que se
hayan hecho ó se hicieren en la Iglesia
sea y se entienda sin perjuicio de los sagra-
dos derechos que tengo y aya menos que
en tres capillas, que V. S. no podrá con-
sentir que se bulneren del modo que lo
han hecho proyectando á hacer obras y
alteraciones en la iglesia sin contar antes
con los que tienen un interes tan directo
dando margen á litigios y trastornos que
pudieron haberse evitados desde un prin-
cipio si se hubiera caminado con la debida
intervencion: por lo que

V. S. Suplico se sirva haberme por presen-
tado y por valida la reclamacion hecha
por D. Raymundo Garcia en su escrito
que debe obrar en el proceso en cuyo con-
testo me ratifico en todo y por todo como
dueño y poseedor y al de los Mayordomos
pues corresponde á mi justicia que pido jurar &c

Primera original en 2 de Feb. de 1829.
Manuel de la Cruz y Alvarado